

Complemento Renovación y sustitución de vehículos

A continuación veremos el uso de dicho complemento, dependiendo del tipo de decreto acentado en el catálogo del Complementes estímulo para renovación y sustitución de vehículos de autotransporte por el SAT.



Renovación de vehículos

Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte.

Según el Tipo de vehículo conforme al Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, podrás seleccionar entre el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Tractocamiones tipo quinta rueda.
02	Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg.
03	Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg.
04	Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos.
05	Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos.
06	Vehículos destinados al transporte de personas de 15 pasajeros o más, con una antigüedad de más de 8 años.
07	Plataforma o Chasis para autobuses integrales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.
08	Plataforma o Chasis para autobuses convencionales a los que se les pueda instalar más de 30 asientos.

Despues de asignar el complemto al cliente, para capturar el complemento con decreto de Renovación de vehículos, realiza lo siguiente:

Paso

Acción

1

Ve a la pestaña **Complemento**

2

Selecciona **Renovación del parque vehicular** en el campo **Tipo de decreto**.


2

Selecciona el **Tipo de vehículo según el decreto de renovación** que requieras.


3

Captura el resto de los campos, el sistema te permitirá capturar hasta 6 vehículos.


Nota: Año o modelo del vehículo (debe ser mayor a 1900)

Al terminar la captura del documento y timbrarlo, en el XML podremos observar el tipo de decreto seleccionado y los datos del vehículo.



Sustitución de vehículos

Decreto por el que se otorgan medidas para la sustitución de vehículos de autotranposte de pasaje y carga.

Según el Tipo de vehículo conforme al Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, podrás seleccionar entre el siguiente catálogo:

Clave	Descripción
01	Tractocamiones tipo quinta rueda.
02	Camiones unitarios de 2 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 11,794 kg.
03	Camiones unitarios de 3 ejes con peso bruto vehicular mínimo de 14,500 kg.
04	Autobuses integrales con capacidad de más de 30 asientos.
05	Autobuses convencionales con capacidad de más de 30 asientos.
06	Vehículos destinados al transporte de personas de 15 pasajeros o más, con una antigüedad de más de 8 años.

Despues de asignar el complemto al cliente, para capturar el complemento con decreto de Sustitución de vehículos, realiza lo siguiente:

El primer elemento es el atributo `id` que debe ser mayor a 1900. En el XML podremos observar el tipo de

Paso

- 1 Ve a la pestaña **Complemento**
- 2 Selecciona **Sustitución de vehículos** en el campo **Tipo de decreto.**



3 Selecciona una de las primeras 6 opciones en el **Tipo de vehículo según el decreto de renovación.**



4 Captura el resto de los campos, el sistema te permitirá capturar sólo 1 vehículo.



Datos de contacto:

El sistema te permitirá capturar sólo 1 vehículo.

Información adicional:

Este formulario es parte del Sistema de Registro de Vehículos (SRV) y se utiliza para registrar los datos de los vehículos que participan en el programa de renovación de vehículos.

Los datos ingresados aquí serán utilizados para generar el certificado de renovación de vehículos y para actualizar el registro de vehículos del municipio.

Se recomienda llenar todos los campos con precisión para evitar errores en el procesamiento de los datos.

Si tienes alguna duda o necesitas más información, contacta al personal encargado de la gestión de vehículos.

Gracias por tu colaboración.